

Resolución del TSJ

Transcro.	Buenos Aires,
Referencia: Acepta adscripción Pauletich	

Número.

Vista: la Resolución nº 257/2021 de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y;

Considerando:

Por Nota presentada por la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia al Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se da curso al pedido de prórroga de la adscripción de la abogada Andrea Maria PAULETICH -que fuera otorgada por la Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nº 766/2020 y aceptada por Resolución TSJ nº 66/2020- para que continúe colaborando en el Centro de Formación Judicial.

Por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nº 257/2021, se dispuso otorgar la prórroga de adscripción a la agente Andrea Maria PAULETICH, legajo CMCABA nº 872, DNI 23.500.614, al Tribunal Superior de Justicia de la CABA, por el término de seis (6) meses, manteniendo la categoría de revista.

La Asesoría Jurídica ha tomado intervención conforme dictamen DT-2021-7004-AJURIDICA, indicando no advertir óbice alguno para que el Tribunal acepte la adscripción dispuesta por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

1. ACEPTAR la prórroga de la adscripción de Andrea Maria PAULETICH, legajo CMCABA nº 872, a este Tribunal Superior, para desempeñarse en el Centro de Formación Judicial, por el término de seis (6) meses conforme lo aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nº 257/2021.

2. MANDAR se registre, se de a la Dirección General de Administración, se notifique al Consejo de Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la interesada. Cumplido, archívese.